MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL:(0213)287158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL" ID 367545

En el Distrito de Carayaó, a los 30 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la sede de la Municipalidad, ubicada en la intersección de la ciudad de Carayaó, siendo las 08:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", a los efectos del estudio y dictamen del **LLAMADO PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL" ID 367545**, en concordancia con el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 29 de julio del 2019, en la Dirección de UOC de la Municipalidad, presentó su empresa una empresa oferente.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) **LA PARRILLA DE CHARLOT** de Néstor Francisco López Paniagua

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantia de Mantenimiento de Oferta	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, cotizando la suma de **Gs. 499.800.000;** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUERIMIENTOS	OFERENTE LA PARRILLA DE CHARLOT *CUMPLE NO CUMPLE*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios.-

Se adjunta a la presente.-

1. A continuación se procederá a la evaluación de los documentos formales conforme con el criterio CUMPLE – NO CUMPLE, del oferente con menor oferta, es decir de la empresa LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López.-

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL:(0213)287158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

REQUERIMIENTOS	LA PARRILLA DE CHARLOT CUMPLE NO CUMPLE
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I. CCT y demás documentos del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años* (2015,2016, 2017, 2018).	**Calificación: 2,85** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años* (2015,2016, 2017, 2018).	**Calificación:** CUMPLE 0,18
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo (2015, 2016, 2017, 2018).*	**Calificación:** CUMPLE 0,41
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
El Oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", no aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE** Néstor Francisco López Paniagua – Propietario No aparece en los registros del SINARH
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	CUMPLE
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2015; 2016, 2017, 2018)	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado	CUMPLE
Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de transportes de productos, sub-productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar o embutidos expedido por el SENACSA. (Ley N°: 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto N° 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA)	CUMPLE
Fotocopia Simple de Matricula del Comerciante	CUMPLE
Fotocopia Simple del Certificado de buenas prácticas de almacenamiento	CUMPLE

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC Nº 80026400-2
TEL:(0213)287158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY

Fotocopia Simple del Certificado de buenas prácticas de manufactura	CUMPLE
Fotocopia Simple del Registro Industrial (RIEL)	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Inscripción Obrero Patronal	CUMPLE
Certificado de Origen expedido por el MIC	CUMPLE

Planilla Auxiliar de cálculo de la capacidad financiera de la empresa.

INDICES	2015	2016	2017	2018	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	73.105.313	294.095.193	1.214.245.688	2.020.795.671	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	210.346.510	102.216.082	336.784.837	442.592.806	
RATIO	**0,35**	**2,88**	**3,61**	**4,57**	**2,85**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	210.346.510	102.216.082	336.784.837	442.592.806	*NO MAYOR A 0,80*
ACTIVO TOTAL	559.532.531	1.221.259.048	2.425.189.605	3.367.528.307	
RATIO	**0,38**	**0,08**	**0,14**	**0,13**	**0,18**
RATIO DE RENTABILIDAD					
UTILIDAD NETA	215.710.168	754.754.226	933.340.904	802.592.426	*NO DEBE SER NEGATIVO*
ACTIVO TOTAL	559.532.531	1.221.259.048	2.425.189.605	3.367.528.307	
RATIO	**0,39**	**0,62**	**0,38**	**0,24**	**0,41**

Por tanto, la empresa LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones y según la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Por tanto el "Comité de Evaluación" de la Municipalidad de Carayaó, en uso de sus atribuciones recomienda:

1. Adjudicar el llamado LCO para la Provisión de Almuerzo Escolar- Plurianual ID 367545 a la empresa **LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua** por valor de **Gs. 499.800.000 (Guaranies cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos mil)**, por ser la única oferta y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Carayao, periodo fiscal 2.019-2.020.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Municipalidad de Carayaó, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Lin Amarilla

Luis Soleb.

mecip 2015

VISIÓN: Lograr que Carayaó sea reconocido como un distrito saludable y progresista; en constante desarrollo, con una población optimista, laboriosa y consciente de sus responsabilidades con su comunidad.
MISIÓN: Somos un municipio progresista, laboriosa, saludable, inclusivo y transparente, promotor de los propósitos de los pobladores, en coordinación con el gobierno departamental y el gobierno central en la búsqueda del bienestar general y el desarrollo.

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CARAYAO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL - ID 367545

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-999	Servicio de almuerzo escolar	Racion	EVENTO	39 984	12 500	499 800 000
						Precio Total	**499 800 000**

Juan Amarilla

Luis Sotelo

Scanned by CamScanner